

RESOLUTIVO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 24

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 18 (DIECIOCHO) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MILVEINTIUNO, REUNIDOS EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE; PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN LPLSC-108/2021 DENOMINADA "SUMINISTRO DE ALIMENTOS", EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, CONFORME AL SIGUIENTE:

RESULTANDO

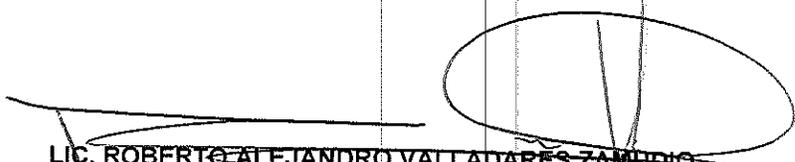
CON FECHA 20 (VEINTE) DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-108/2021 "SUMINISTRO DE ALIMENTOS" (1RA VUELTA), POSTERIORMENTE, EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, NO CONTANDO CON LA PRESENCIA DE NINGÚN LICITANTE, YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR DICHO PROCESO, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY.

CON FECHA DEL 09 (NUEVE) DE NOVIEMBRE DEL 2021 FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-108/2021 "SUMINISTRO DE ALIMENTOS", POSTERIORMENTE EL DÍA 22 (VEINTIDOS) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE 1 LICITANTE, YA QUE NO POSIBLE ADJUDICAR, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE DESPRENDE QUE ES PROCEDENTE RESOLVER SOBRE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, AL PROVEEDOR: MA. ELENA OJEDA VELASCO, HASTA POR EL MONTO DE \$ 133,700.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL, SETESIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PARA EL PROCESO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS, EN RAZÓN DE QUE DICHO PROCESO LICITATORIO SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ SE DECLARÓ DESIERTAS LAS PARTIDAS EN DOS OCASIONES. ADEMÁS DE QUE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SE AJUSTA A LOS LINEAMIENTOS PARA RESPETAR EL TECHO PRESUPUESTAL.

CIERRE DEL ACTA

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 12:20 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTUA, SIN EXISTIR ALGÚN OTRO COMENTARIO QUE HACER CONSTAR, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE POR LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, LA CUAL SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES A PARTIR DE ESTE MOMENTO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.



~~LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO~~
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS